

SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 27 de junio de 2025.

Préstamo n.º 5874/OC-ES

PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL - PROSINT

Proceso n.º MINSAL-3CV-CI-ES-L1160-P00015

Código SEPA: L1160-P00015

Señor (a)

Presente. _

De mi consideración:

1. El Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número 5874/OC-ES cuyo objetivo es el PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL - PROSINT; su ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Salud.
2. En mi calidad de *Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral – PROSINT*, me permito invitar a usted, a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado en el proceso de Contratación de un Profesional para ejecutar la Consultoría Individual **“CONTRATACIÓN DE JEFE DE CAMPO PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”**.
3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-(15), sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
4. Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales *nacionales*, y de acuerdo a la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de este documento.
5. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas de las Oficinas de la ACP/UGP, nivel dos, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, hasta las 03:30 p.m. 8 de julio de 2025.
7. Sírvase confirmarnos hasta el 2 de julio de 2025, al correo electrónico: margarita.gonzalezm@salud.gob.sv:

- ✓ que haya recibido la Carta de Invitación;
- ✓ que desea participar en el proceso de selección; y

- ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.
8. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello el Ministerio de Salud deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,



Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral - PROSINT
MINISTERIO DE SALUD

